



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2023-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de la fecha, la Opinión Legal N° 141-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT, del Asesor Legal Externo relacionado con la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Privado Centro de Enseñanza Superior para el Desarrollo Empresarial EIRL y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Opinión Legal N° 141-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT, el Asesor Legal Externo emite opinión procedente para la aprobación de la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Privado Centro de Enseñanza Superior para el Desarrollo Empresarial EIRL y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la realización de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, intermediación e inserción laboral, capacitación, trabajos de responsabilidad social y extensión tecnológica y académica;

Que, con el Oficio N° 042-2023-IST.Pr."CESDE"EIRL/GG, el Gerente General del Instituto Superior Tecnológico Privado "Centro de Enseñanza Superior para el Desarrollo Empresarial" EIRL manifiesta que en el marco del desarrollo de las actividades académicas y extracurriculares en los diferentes programas de estudios que ofertamos, ha decidido solicitarle la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre nuestras representadas, a fin de encaminar trabajos de cooperación mutua en capacitación académica, desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, extensión tecnológica, responsabilidad social, entre otros, de acuerdo al perfil profesional de los programas de mi representada, y de acuerdo a las necesidades de vuestra institución. Para tal fin, adjunto al presente, el borrador de la propuesta del mencionado convenio para su revisión correspondiente;

Que, del Convenio se tiene que su objetivo es establecer las bases generales de colaboración interinstitucional para la realización de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT), intermediación e inserción laboral, capacitación, trabajos de responsabilidad social y extensión tecnológica y académica;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2023-MDJN/CM

celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Privado "Centro de Enseñanza Superior para el Desarrollo Empresarial" EIRL y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, al señor Alcalde, Prof. Rodolfo Alfredo Cáceres García la suscripción del Convenio aprobado.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENÁ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE